

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales correspondientes al ejercicio 2024**

Confeccionados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales, correspondiente al ejercicio 2024.

Quedan expuestos al público, en virtud del artículo 21-2ª de la norma foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica y características especiales, en la secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, al objeto de poder ser examinado y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

Durana, 8 de abril de 2024

La Alcaldesa

MARÍA BLANCA ANTÉPARA URIBE